

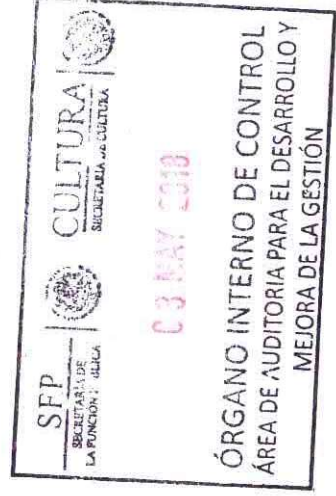
SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

MARÍA CRISTINA GARCÍA CEPEDA
SECRETARÍA DE CULTURA
P R E S E N T E

No. de Oficio OIC.48.TOIC/434/2018

Ciudad de México, a 27 de abril de 2018.



Presentación

Con fundamento en el numeral 30, capítulo II, Título Tercero, artículo 2º, del *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno* (Acuerdo), y con el objeto de coadyuvar con la Secretaría de Cultura a la administración de los riesgos que pueden afectar la consecución de sus metas y objetivos; este Órgano Interno de Control (OIC) realizó la verificación de los avances y resultados logrados al primer trimestre del año en curso, respecto a la implementación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2018 (PTAR).

I. Objetivo.

El presente Informe tiene como propósito verificar el grado de avance de las estrategias y acciones comprometidas por la Secretaría e Cultura en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2018 (PTAR), con el objetivo de identificar si las mismas logran mitigar los riesgos y asegurar con ello el logro de las metas y objetivos de la Institución, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas; lo anterior, a través de la verificación de las actividades realizadas. Es importante mencionar, que el detalle de la revisión efectuada por este órgano de vigilancia se adjunta al presente, mediante el documento "Anexo 1".

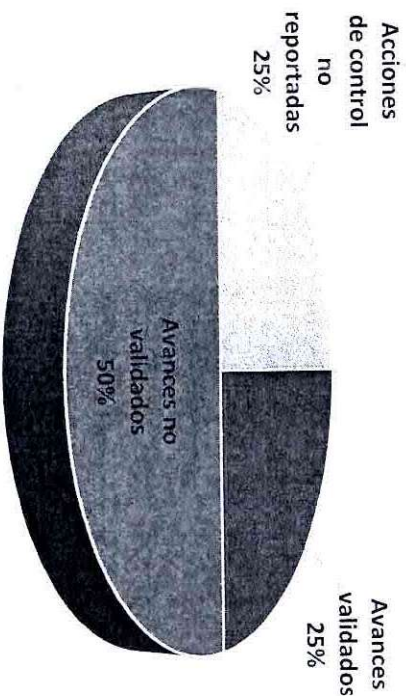
II. Aspectos que consideró la verificación realizada por el Órgano Interno de Control (OIC)

- Que las áreas responsables de implementar las acciones contenidas en el PTAR, cuenten con la evidencia documental y/o electrónica suficiente, competente, relevante y pertinente que acredite su implementación y los avances reportados en la materia.
- Que la evidencia documental y/o electrónica sea congruente con las acciones de control comprometidas, con el objeto de que las mismas logren administrar el factor de riesgo identificado.
- Que se informen los resultados alcanzados con la implementación de las acciones, a fin de que se refleje si las acciones implementadas han logrado fortalecer de manera integral el proceso de administración de riesgos.

III. Análisis de la verificación de las evidencias proporcionadas por cada acción de control comprometida

El PTAR formalizado por la Institución, contiene un total de 8 acciones de control comprometidas para la atención de 3 riesgos las cuales, derivado de la revisión realizada por este OIC a la evidencia enviada, guardan el siguiente estatus.

Riesgo	Avances validados	Avances no validados	Acciones de control no reportadas
1.- Programas de Apoyo a la cultura asignados sin controles suficientes para la comprobación de recursos	1	1	0
2.- Marco Normativo Interno desactualizado u obsoleto	1	2	1
3.- Acuerdos del COCODI del Sector Cultura atendidos inoportunamente	0	1	1
Total	2	4	2



I. Áreas de oportunidad generales

1. Las dos acciones de control relacionadas al riesgo *Programas de Apoyos a la Cultura asignados sin controles suficientes para la comprobación de recursos*, deben ser analizadas a fin de que se determine adecuadamente su alcance y las acciones que deben realizar los responsables de su ejecución, dado que no se envía evidencia relacionada a la acción comprometida, aunado a que la Institución señaló en su reporte que las áreas involucradas en la atención de este riesgo identifican que los controles que se tienen actualmente son suficientes para la comprobación de recursos, no obstante y de acuerdo a la evidencia enviada, se continúa dando seguimiento a la comprobación de años anteriores, por lo que es necesario realizar una revisión de dichos planteamientos.
2. En general se identifica que no hay una relación directa entre las acciones de control comprometidas y la evidencia que se envía para soportar el porcentaje de avance que reporta la Institución, aunado a que la misma no está debidamente identificada.

II. Conclusiones

Se considera importante precisar que, las acciones de control son aquellas estrategias establecidas e implementadas por los Titulares y demás servidores públicos de la Institución para prevenir y administrar los riesgos identificados por la misma, de ahí la importancia de dar cumplimiento con cada una de las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, asegurando con ello el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de Cultura.

En ese sentido, se recomienda las siguientes acciones:

- El Coordinador de Control Interno deberá fortalecer el control y eficaz seguimiento sobre el cumplimiento del PTAR en atención, así como revisar los reportes trimestrales del PTAR y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos, como lo señala el numeral 10, fracción III, inciso j), así como supervisar que el proceso de administración de riesgos se implemente en apego a lo establecido en las Disposiciones Generales en la materia.

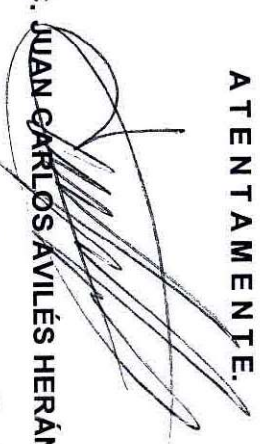
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura

Informe de evaluación del OIC al Reporte de Avances Trimestral del PTAR 2018

- El Enlace de Administración de Riesgos debe reforzar la revisión y análisis de la información que le proporcionan las unidades administrativas para el reporte de avances trimestral del PTAR.

Por último, este OIC reitera su total disposición para brindar el apoyo que se requiera para la correcta administración de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

A T E N T A M E N T E.


LIC. JUAN CARLOS AVILÉS HERÁNDEZ

El Titular del Área de Responsabilidades en términos del Artículo 104, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública en ausencia de la Titular de este Órgano Interno de Control, conforme al oficio OIC.48.TOIC/0410/2018.

c.c.p.- Francisco Raúl Cornejo Rodríguez. - Oficial Mayor y Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Cultura.
Alejandro Salazar Vázquez- Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de Cultura.
✓ Andrea L. Soto Arreguin. - Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura.